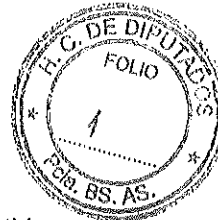




EXpte. D- 3203 /26-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

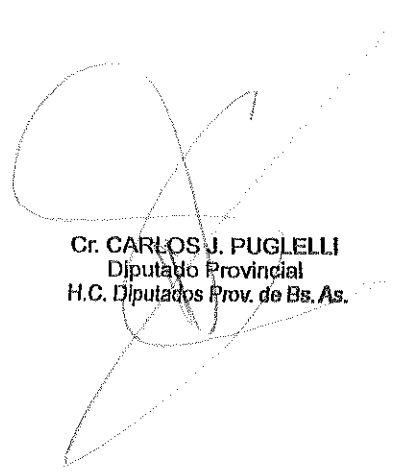
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

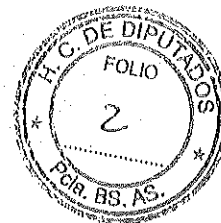
DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento por el 60º aniversario de la fundación de la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial (FAM), entidad constituida el 15 de septiembre de 1966 en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires, como resultado de un proceso de organización y encuentro entre magistrados y funcionarios judiciales de distintas jurisdicciones del país.


Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



EXPTE. D- 3203 /26-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

Señor presidente.-

La presente iniciativa tiene por objeto expresar su beneplácito y reconocimiento por el 60º aniversario de la fundación de la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial (FAM), entidad constituida el 15 de septiembre de 1966 en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires, como resultado de un proceso de organización y encuentro entre magistrados y funcionarios judiciales de distintas jurisdicciones del país.

La creación de la Federación representó, para la época, un desafío de singular trascendencia institucional. Antes de 1965 eran todavía escasas las asociaciones y colegios de magistrados existentes en la Argentina, circunstancia que dificultaba la conformación de una organización que pudiera reunir, bajo una perspectiva verdaderamente federal, las distintas realidades de quienes integraban los poderes judiciales provinciales. A ello se sumaban las grandes distancias geográficas de nuestro territorio nacional, que constituían un obstáculo concreto para el diálogo y el intercambio necesarios para una empresa de estas características.

En ese contexto, las Primeras Jornadas de la Justicia, realizadas el 24 de agosto de 1965, constituyeron un antecedente fundamental para la posterior creación de la Federación. El proceso iniciado entonces culminó el 15 de septiembre de 1966 con la Convención Constituyente de la Federación Argentina de la Magistratura, celebrada en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos.

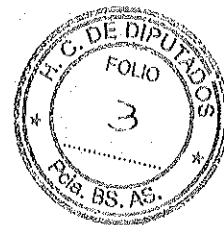
La elección de San Nicolás como sede fundacional no fue casual y estuvo cargada de un profundo simbolismo para la construcción del federalismo argentino.

Así como en 1852 la ciudad había sido escenario de un encuentro de



EXPTE. D- 3203

126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

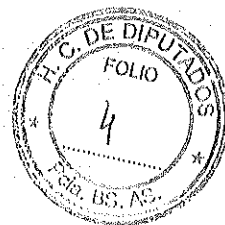
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

representantes de distintas provincias que sentó las bases de una nueva etapa institucional para nuestro país, más de un siglo después recibió a magistrados provenientes de diferentes puntos de la República con el propósito de construir una institución destinada a fortalecer los vínculos entre quienes ejercen la función judicial.

Aquel encuentro fundacional contó con la participación de delegados de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, Chaco, Formosa, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Misiones, Salta, Santa Cruz, Santa Fe, San Juan, San Luis y Santiago del Estero, mientras que la entonces Capital Federal participó en calidad de observadora. La diversidad de procedencias permitió poner en común las distintas realidades de la magistratura a lo largo del territorio nacional y sentar las bases de una organización con una marcada vocación federal.

Durante aquellas jornadas se elaboró el Estatuto Institucional y se definieron los principios que orientarían la labor de la Federación, entre ellos mejorar la administración de justicia, dignificar el concepto público de la magistratura e impulsar legislaciones progresistas en todo el país, preservando al mismo tiempo la independencia, objetividad y prescindencia inherentes al ejercicio de la función judicial.

El doctor Jorge Eduardo Castelli, por entonces presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires y del Colegio Departamental de San Nicolás, tuvo un papel central en este proceso fundacional. En el discurso inaugural de aquella Convención Constituyente destacó la responsabilidad asumida por quienes habían participado en la conformación del Comité Organizador de la futura Federación, dando cuenta de la dimensión institucional del proyecto emprendido.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

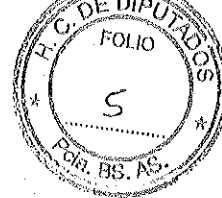
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

La Asamblea Constitutiva eligió posteriormente al doctor Jorge Eduardo Castelli como primer presidente de la FAM, dando inicio a una tradición de representación federal que se consolidaría a lo largo de las décadas mediante la participación y alternancia de representantes de las distintas entidades integrantes.

Desde entonces, la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial ha desarrollado una extensa trayectoria institucional, promoviendo espacios de diálogo, intercambio y reflexión entre magistrados y funcionarios judiciales de todo el país, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la administración de justicia y de las instituciones democráticas.

En el marco de esta conmemoración, la FAM realizará el próximo 15 de septiembre un acto central en la histórica Casa del Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos, lugar estrechamente vinculado con el nacimiento de la entidad. La jornada reunirá a autoridades de la Federación, representantes de las Cortes y Tribunales Superiores, integrantes de los poderes judiciales de las distintas provincias y referentes del ámbito académico y político, constituyéndose en una oportunidad para recuperar la historia de la institución y, al mismo tiempo, reflexionar acerca de los desafíos que enfrenta actualmente el servicio de justicia.

El programa conmemorativo contempla distintas instancias de debate sobre cuestiones de especial relevancia para el presente y el futuro del sistema judicial, entre ellas la relación entre justicia y opinión pública, los desafíos institucionales para fortalecer la legitimidad del Poder Judicial, las políticas de género, igualdad y diversidad, las asimetrías económicas entre las provincias y su impacto en la administración del Estado, así como las nuevas exigencias que recaen sobre los poderes judiciales frente a las expectativas de la sociedad.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

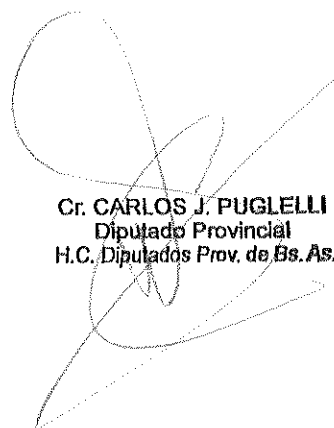
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

También, la participación de destacados especialistas y referentes de distintas disciplinas contribuirá a enriquecer el intercambio y a promover una mirada plural sobre el funcionamiento de las instituciones judiciales y los desafíos que plantea la sociedad contemporánea.

Celebrar seis décadas de existencia de la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial implica reconocer una historia de construcción institucional basada en el federalismo, el diálogo interjurisdiccional y el compromiso con la administración de justicia. Supone también valorar el esfuerzo de quienes, desde distintos puntos del país, comprendieron la necesidad de generar un espacio común para fortalecer los vínculos entre magistrados y funcionarios judiciales, respetando las particularidades de cada jurisdicción.

A sesenta años de aquella Convención Constituyente celebrada en San Nicolás de los Arroyos, la FAM continúa siendo un ámbito de encuentro y representación de la magistratura argentina, renovando el compromiso con la independencia judicial, la calidad institucional y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

Por todo lo expuesto, y considerando que la conmemoración del 60.º aniversario de la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial constituye un acontecimiento de significativa relevancia institucional para la vida judicial y democrática de nuestro país, solicito a mis pares, señores/as diputados/as, que acompañen la presente iniciativa con su voto positivo.


Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.